

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 22 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sobre acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de prevalencia por interés público minero sobre el interés público forestal que se cita.

Ante la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se tramita expediente número SP 94/2008, de solicitud de ocupación en el monte público, «La Sierra», MA30020-AY, propiedad del Ayto. de Coín, en el término municipal de Coín (Málaga), de prevalencia por interés público minero sobre el interés público forestal en la concesión de explotación «El Puntal núm. 6250», iniciado a instancias de Prodomasa, S.A., CIF A29033420.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 8.2 y 17 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 4.5, 49.2.f), 58 y 67.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, y así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa que sea de aplicación,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al citado expediente.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, se puedan realizar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de exposición pública la documentación estará disponible para su consulta través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hilera, núm. 17, pudiendo acceder al mismo durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, y previa cita a través del correo de la Sección de Patrimonio: scpat.sg.dtma.csmaea@juntadeandalucia.es, de lunes a viernes (salvo festivos) en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. También estará disponible en el Ayuntamiento de Coín.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración Pública, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en

00285920

cualquier Registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 22 de junio de 2023.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.